



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Reapertura AM 10606-5-AM24 Artículos de librería, papelería y oficina

VISTO: los antecedentes obrantes en este EX-2024-01780993- - GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el cual tramita el Acuerdo Marco N° 10606-5-AM24 “Licitación Pública de Convenio Marco para “Adquisición de Artículos de Librería, Papelería y Oficina”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2024-04687188-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha actualizado las condiciones aplicables a todos los Acuerdos Marcos vigentes que administra la misma, ordenando implementar los procedimientos de “REAPERTURA DE CONVOCATORIA DE OFERTAS” y de “COMPULSA DE PRECIOS PERIÓDICAS”, conforme los recaudos y pautas que respectivamente se han establecido para cada uno.

Que la Unidad de Monitoreo en su Informe IF-2024-05342096-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF agregado en el orden n° 609 del mencionado Expediente aconseja la reapertura del Acuerdo Marco 10606-5-AM24 “Licitación pública de Convenio Marco para la adquisición de artículos de librería, papelería y oficina”, fundando tal opinión en los argumentos allí citados.

Que siendo aplicables al presente Acuerdo Marco N° 10606-5-AM24 las consideraciones expresadas oportunamente mediante Disposición N° DI-2024-04687188-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se considera necesario impulsar el procedimiento de “REAPERTURA” de dicho Acuerdo Marco, con el objeto de:

- Ampliar los insumos disponibles y promover la incorporación de nuevos proveedores y/u ofertas que permitan satisfacer las necesidades y fin del citado Acuerdo Marco.
- Otorgar mayor eficiencia al catálogo de ofertas a conformar, adaptándolo a las dinámicas cambiantes del entorno.

Que por otro lado, esta Dirección General de Contrataciones ha recibido también peticiones de parte de proveedores quienes plantean esta instancia de reapertura.

Que por las razones expuestas se considera pertinente y conveniente para el interés público de la contratación, impulsar el procedimiento de reapertura del Acuerdo Marco N° 10606-5-AM24 “Licitación Pública de Convenio Marco para “Adquisición de Artículos de Librería, Papelería y Oficina”.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones previstas por el Art. 131 inciso d) de la Ley 8706 y su Decr. Regl. N° 1000/2015. Por ello; y en ejercicio de sus facultades,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES.

DISPONE:

Artículo 1º - Convóquese a reapertura del Acuerdo Marco N° 10606-5-AM24 “Licitación Pública de Convenio Marco para Adquisición de artículos de librería, papelería y oficina para la Administración Provincial y otros Organismos”.

Artículo 2º - Aprobar el GEDO Nro. PLIEG-2024-05324378-GDEMZA-DGCPYGB_MHYF, Pliego de Condiciones Particulares para la Reapertura del Acuerdo Marco “Adquisición de Artículos de Librería, Papelería y Oficina”.

Artículo 3º - Establecer la fecha de apertura de ofertas para el día 05 de agosto de 2024 a las 11 hs., debiendo efectuarse la presentación de las mismas a través del sistema de compras electrónicas “COMPRAR MENDOZA”.

Artículo 4º - Publíquese, notifíquese, cópiese y regístrese.